

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7287871								
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA EN EL APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.								
Contratista:	Erika Catalina Cely Cabezas								
No. de Cedula	1.057.593.170								
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2025	Fecha de Terminación	21/09/2025						
Periodo del Informe	22/01/2025 a 21/02/2025								
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO									
Valor total del Contrato	SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 70.560.000).								
Valor Por Pagar en este periodo	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$8.820.000)								
Saldo por Pagar	SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE /\$61.740.000)								
Pago No.	004								
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES									
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th style="width: 35%;">VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS</th> <th style="width: 30%;">FECHA DE INICIO/ FECHA DE TERMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ</td> <td>\$ 6.180.000</td> <td>Inicio: 15/01/2025 Terminación: 31/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>				ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO/ FECHA DE TERMINACIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ	\$ 6.180.000	Inicio: 15/01/2025 Terminación: 31/12/2025
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO/ FECHA DE TERMINACIÓN							
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ	\$ 6.180.000	Inicio: 15/01/2025 Terminación: 31/12/2025							
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.									
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado						
Salud	4588380861	Enero	\$290.100						
Pensión			\$226.600						
ARL			\$19.000						
Salud	7960943117	Enero	\$169.400						
Pensión			\$132.300						
Arl			\$11.100						

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7287871, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **22/01/2025 a 21/02/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y soporte jurídico a la Dirección de Turismo en los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando la correcta aplicación de las modalidades de contratación, mediante la revisión y ajuste de estudios previos, análisis del sector y demás documentos requeridos para impulsar la promoción turística del municipio de Chía.	Se realizó soporte y apoyo jurídico en la proyección de los estudios y documentos previos a los procesos de contratación directa de las prestaciones de servicios y arrendamiento cuyos objetos corresponden a: - entregar un espacio de exposición para el municipio de chía en la vitrina turística de anato para la vigencia 2025, la cual se desarrollará en el centro internacional de negocios y exposiciones- corferias. - prestación de servicios profesionales para el seguimiento al plan de trabajo, la definición del presupuesto para la formalización del plan sectorial de turismo y la articulación de instrumentos de planeación y monitoreo sectorial. - Prestación de servicios profesionales para la organización, análisis y difusión de datos que fortalezcan el sistema de información turística urbana del municipio de chía (sitchia). - Prestación de servicios profesionales para la planificación, ejecución y promoción de eventos y actividades orientados a fomentar diversas tipologías turísticas en el municipio de chía, garantizando su organización estratégica y su impacto en la promoción turística del territorio. - Prestación de servicios de apoyo para implementar la guianza turística en chía y socializar información turística mediante puntos físicos, web y redes sociales, además de acompañar actividades y eventos de la dirección de turismo. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de promoción turística, que realice o participe la dirección de turismo del municipio de chía. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer y promover los eventos y actividades de turismo gastronómico, así como el apoyo en la articulación en los instrumentos de planeación y monitoreo sectorial en el municipio de chía. - Prestación de servicios profesionales para la promoción turística del municipio de chía mediante herramientas de marketing digital, fotografía, diseño y difusión de piezas gráficas, así como la gestión de canales de mercado y promoción para la dirección de turismo. - Prestación de servicios profesionales para el seguimiento al plan de trabajo para el fortalecimiento y definición del presupuesto en la implementación efectiva de las rutas turísticas. -Prestación de servicios profesionales para el seguimiento del plan de trabajo y apoyo en la formulación de proyectos de turismo sostenible que fortalezcan la actividad turística desarrollada en el

	área cartográfica del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Bogotá (pomca). https://drive.google.com/drive/folders/1MJ5D-bPUprVceyoOEvNuQxhW6ISW7X1S?usp=drive_link																																																																																													
2. Realizar la evaluación jurídica, económica y técnica de los procesos que sean designados por el supervisor del contrato y realizar recomendaciones sobre la evaluación con el fin de emitir la recomendación final por parte de la Dirección de Turismo.	Se realizó la verificación jurídica, económica y técnica del proceso de contratación directa cuyo objeto corresponde a: ENTREGAR UN ESPACIO DE EXPOSICION PARA EL MUNICIPIO DE CHIA EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO PARA LA VIGENCIA 2025, LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN EL CENTRO INTENACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES- CORFERIAS.  VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO PÁGINA GEC-FT-18-V2 1 de 2 <table><tr><th colspan="3">VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA</th></tr><tr><td>OBJETO :</td><td colspan="2">ENTREGAR UN ESPACIO DE EXPOSICION PARA EL MUNICIPIO DE CHIA EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO PARA LA VIGENCIA 2025, LA CUAL SE DESARROLLARA EN EL CENTRO INTENACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES- CORFERIAS.</td></tr><tr><td colspan="3">DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>CAPACIDAD JURIDICA</td><td>SI / NO / NO APLICA</td><td>FOLIOS DEL - AL</td></tr><tr><td>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</td><td>SI</td><td>30-41</td></tr><tr><td>HOJA DE VIDA FORMATO UNICO FUNCION PUBLICA</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA</td><td>SI</td><td>43</td></tr><tr><td>FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</td><td>SI</td><td>44</td></tr><tr><td>FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL</td><td>N/A</td><td>46-47</td></tr><tr><td>PAGO DE APORTES AL SSI</td><td>SI</td><td>45</td></tr><tr><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td><td>SI</td><td>48-49</td></tr><tr><td>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</td><td>SI</td><td>50-51</td></tr><tr><td>CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)</td><td>SI</td><td>52-53</td></tr><tr><td>CERTIFICACION BANCARIA</td><td>SI</td><td>55</td></tr><tr><td>FACTORES DE EVALUACION</td><td>SI / NO / NO APLICA</td><td>FOLIOS DEL - AL</td></tr><tr><td>IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL</td><td>SI</td><td>42</td></tr><tr><td>CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE</td><td>N/A</td><td></td></tr><tr><td>PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>FACTORES ECONOMICOS</td><td>VALOR</td><td>FOLIOS DEL - AL</td></tr><tr><td>PROPUESTA ECONOMICA:</td><td>\$10.545.587</td><td>23-29</td></tr><tr><td colspan="3">OBSERVACIONES</td></tr><tr><td colspan="3">CONCEPTO FINAL</td></tr></table> https://drive.google.com/drive/folders/1MJ5D-bPUprVceyoOEvNuQxhW6ISW7X1S?usp=drive_link	VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA			OBJETO :	ENTREGAR UN ESPACIO DE EXPOSICION PARA EL MUNICIPIO DE CHIA EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO PARA LA VIGENCIA 2025, LA CUAL SE DESARROLLARA EN EL CENTRO INTENACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES- CORFERIAS.		DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA					CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA	SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	30-41	HOJA DE VIDA FORMATO UNICO FUNCION PUBLICA	N/A		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA	N/A		ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL	N/A		DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	N/A		FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	SI	43	FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	44	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N/A		FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL	N/A	46-47	PAGO DE APORTES AL SSI	SI	45	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	48-49	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI	50-51	CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)	SI	52-53	CERTIFICACION BANCARIA	SI	55	FACTORES DE EVALUACION	SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL	IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	N/A		EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	N/A		CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O			CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O			CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL	SI	42	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE	N/A		PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA			FACTORES ECONOMICOS	VALOR	FOLIOS DEL - AL	PROPUESTA ECONOMICA:	\$10.545.587	23-29	OBSERVACIONES			CONCEPTO FINAL		
VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA																																																																																														
OBJETO :	ENTREGAR UN ESPACIO DE EXPOSICION PARA EL MUNICIPIO DE CHIA EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO PARA LA VIGENCIA 2025, LA CUAL SE DESARROLLARA EN EL CENTRO INTENACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES- CORFERIAS.																																																																																													
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA																																																																																														
		CUMPLE																																																																																												
CAPACIDAD JURIDICA	SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL																																																																																												
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	30-41																																																																																												
HOJA DE VIDA FORMATO UNICO FUNCION PUBLICA	N/A																																																																																													
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA	N/A																																																																																													
ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL	N/A																																																																																													
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	N/A																																																																																													
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	SI	43																																																																																												
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	44																																																																																												
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N/A																																																																																													
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL	N/A	46-47																																																																																												
PAGO DE APORTES AL SSI	SI	45																																																																																												
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	48-49																																																																																												
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI	50-51																																																																																												
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)	SI	52-53																																																																																												
CERTIFICACION BANCARIA	SI	55																																																																																												
FACTORES DE EVALUACION	SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL																																																																																												
IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	N/A																																																																																													
EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	N/A																																																																																													
CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O																																																																																														
CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O																																																																																														
CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL	SI	42																																																																																												
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE	N/A																																																																																													
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA																																																																																														
FACTORES ECONOMICOS	VALOR	FOLIOS DEL - AL																																																																																												
PROPUESTA ECONOMICA:	\$10.545.587	23-29																																																																																												
OBSERVACIONES																																																																																														
CONCEPTO FINAL																																																																																														
3. Proyectar respuestas a observaciones, solicitudes y consultas surgidas durante los trámites contractuales asignados, asegurando cumplimiento con los términos legales establecidos y la debida diligencia en cada proceso contractual.	Se realizó la proyección de dos solicitudes de consulta dirigidas a el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo y la Dirección de Planificación del Desarrollo de la secretaria de planeación del Municipio de Chía.																																																																																													



092 (x)

DT-025-2025

Chía, 14 de febrero de 2025

Doctor
OSCAR JULIAN CORTÉZ FORERO
Subdirector de Turismo
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
institutodeculturayturismo@tenjo-cundinmarca.gov.co
Ciudad

Referencia: Solicitud de información procesos contractuales participación de la VITRINA TURISTICA ANATO 2024 Y 2025.

Cordial saludo,

Desde la Dirección de Turismo, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente, me permito realizar solicitud de información de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Tenjo para la participación del municipio en la Vitrina Turística Anato en las vigencias 2024 y 2025, razón por la cual agradezco remitir información sobre la modalidad de contratación utilizada para los mismos, así como enviar enlace de Secop mediante el cual se puedan consultar los procesos referentes a Anato.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, no sin antes indicar que dicha solicitud de información solicitada es a modo de consulta.

Cordialmente,

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Director de Turismo.
Teléfono: 601 8844444 ext. 1400-1401
Correo: turismo@chia.gov.co

Elaborado por: Brisa Catalina Cely C. - Contratada Dirección de Turismo
Revisado y aprobado por: Mario Delgado Arana - Director - Dirección de Turismo



092 ()

DT-026-2025

Chía, 14 de febrero de 2025

Doctora
MARIA JOSÉ ZAPATA AMAYA
Directora de Planificación del Desarrollo
Secretaría de Planeación
diplan@chia.gov.co
Ciudad

Referencia: Solicitud de información Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de Chía.

Cordial saludo,

Desde la Dirección de Turismo, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente, me permito realizar solicitud de información con el fin de que se remita copia a esta Dirección del proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal en la vigencia 2023 denominado "Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de Chía 2024-2033".

De igual manera, aclarar si cada proyecto de acuerdo que es presentado ante la corporación Concejo Municipal cuenta con derechos de autor de propiedad de la Alcaldía Municipal, lo anterior con el fin de despejar dudas que tiene la Dirección de Turismo acerca la propiedad intelectual del documento presentado en vigencia 2023.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y oportuna respuesta con el fin de dar celeridad a los procesos de nuestra dirección.

Cordialmente,

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Director de Turismo.
Teléfono: 601 8844444 ext. 1400-1401
Correo: turismo@chia.gov.co

Elaborado por: Brisa Catalina Cely C. - Contratada Dirección de Turismo
Revisado y aprobado por: Mario Delgado Arana - Director - Dirección de Turismo

	https://drive.google.com/drive/folders/1MJ5D-bPUprVceyoOEvNuQxhW6ISW7X1S?usp=drive_link
4. Revisar y proyectar actos administrativos necesarios, como resoluciones, acuerdos u otros documentos oficiales, que respalden la promoción y el desarrollo de la actividad turística en el municipio.	Se proyecta la resolución de justificación de contratación directa del proceso contractual cuyo objeto corresponde a entregar un espacio de exposición para el municipio de Chía en la vitrina turística de anato para la vigencia 2025, la cual se desarrollará en el centro internacional de negocios y exposiciones- corferias dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.4.8 de la Ley 1150 de 2007 señala <i>"...se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional..."</i> RESOLUCIÓN No. DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA" LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual del Contratación del Municipio de Chía adoptado mediante Decreto Municipal y CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala cuatro Modalidades de Selección para la escogencia de los contratistas del Estado, las cuales son: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública y siendo estos el eje central de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho procede a tener como fundamento jurídico la Modalidad de Selección de Contratación Directa, invocando la causal prescrita en el literal G del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, esto es, cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado. Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 de la Ley 1150 de 2007 señala "... se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional..." Que la Administración Municipal a través de la Secretaría para el desarrollo económico y la Dirección de Turismo, organizan, coordinan y facilitan la ejecución de diferentes estrategias eventos, y actividades encaminadas al desarrollo, apoyo, fortalecimiento y promoción del sector turístico del Municipio, tanto a nivel local, regional, departamental y nacional. Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 para la vigencia 2024-2027 en su programa "productividad y competitividad de las empresas colombianas", tiene como objetivo posicionar al municipio de Chía como un destino turístico competitivo a nivel nacional contemplando como estrategia la participación en eventos de importancia turística a nivel nacional para promover y dar a conocer el municipio como destino turístico junto con el marketing digital y fics para el turismo disponiendo de la meta - producto No. 80, propuesta para el cuatrienio, por el plan "Posicionar a Chía como destino turístico mediante la participación y organización de treinta (30) eventos a nivel local, regional, nacional e internacional" Así pues, para el 2025 se identifica como gran oportunidad de promoción turística participar en el evento más importante a nivel turístico realizado año tras año desde 1982 por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO, una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Desde principios de la década de 1980, Bogotá se convirtió en la sede principal del evento, albergando anualmente a diversos profesionales, tanto expositores como visitantes, en la Vitrina Turística, la cual tiene lugar en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones - Corferias y para el 2024 se desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de buscando impulsar la dinamización del turismo receptivo y la generación de flujos turísticos hacia los países participantes. Que, ante la conocida trayectoria y capacidad técnica, así como es la única persona jurídica que realiza dicha VITRINA TURÍSTICA - ANATO 2025 la Secretaría Para el Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, como consta en los estudios previos se realizará el arrendamiento de un stand con el fin de que el municipio de Chía cuente con un espacio para la participación en la vitrina turística con el fin de que se promueva la oferta turística del municipio, establezca conexiones a nivel local y global, razón por la cual se ha identificado a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO identificada con NIT. 860.020.530-8 como la persona idónea para el desarrollo del contrato ya que es la entidad organizadora del evento. Con la participación del municipio de Chía a través de la Dirección de Turismo, se pretende exponer y dar a conocer los diferentes oficios y rutas del municipio como la ruta de turismo de naturaleza, ruta turística cultural- artesanal y la ruta turística Gastronómica, por lo cual la Vitrina turística de ANATO se convierte en el lugar ideal para dar a conocer estos productos turísticos a entidades de orden territorial y nacional, con el objetivo que puedan ser incluidas en sus respectivos portafolios de demanda, dependiendo por la promoción turística y la implementación real de las rutas ya diseñadas. Que en razón a lo previsto en el literal g) numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la realización de proceso contractual podrá realizarse bajo la modalidad de selección de contratación directa, por cuanto no existe pluralidad de oferentes, ya que la entidad encargada de proveer los espacios para la participación de la vitrina es la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO. Que de acuerdo con el Análisis del Sector y los estudios previos realizados el Municipio de Chía ha estimado un presupuesto oficial para la contratación para la presente contratación, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 10.545.587), para lo cual el Municipio cuenta con la apropiación de recursos en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal 2025, conforme al certificado Presupuestal número 2025000775 del 04 de febrero de 2025, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 10.545.587), el cual se incorpora como parte integral de la presente resolución. Que los estudios y documentos previos soporte de la presente contratación reposan en la Dirección de Turismo ubicada en la Cra 10 N° 8-80 y en la Alcaldía del Municipio de Chía, donde se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. En mérito de lo expuesto, RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la contratación directa prevista en el literal g del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, así como el 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, para celebrar contrato con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO identificada con NIT. 860.020.530-8 por ser la entidad organizadora del evento denominado Vitrina Turística Anato 2025 y ser quien provee los espacios para la participación del mismo por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 10.545.587), respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025000775 del 04 de febrero de 2025.
5. Proyectar respuesta a derechos de petición, requerimientos, conceptos y solicitudes relacionadas con la promoción y desarrollo de la actividad turística, garantizando precisión y cumplimiento con los plazos legales.	Se proyectó respuesta a Fontur respecto de la liquidación del convenio FNT068 de 2017 y la aceptación de la cesión de la infraestructura del punto de información turística ubicado en el parque principal del municipio de Chía.

	 Outlook Confirmación Cesión del Punto de Información Turística del Municipio de Chía Desde Dirección de Turismo <turismo@chia.gov.co> Fecha: Mié 19/02/2025 13:30 Para: vdaza@fontur.com.co <vdaza@fontur.com.co> CC: Mario Ernesto Delgado Arana <marioernesto.delgado@chia.gov.co> Buen día Señores FONTUR Atn. Verónica Liceth Daza Celedón En atención a la respuesta de información punto turístico de Chía emitida por ustedes y una vez revisado el convenio FNTC-068-2017, agradecemos remitir la liquidación del mismo con el fin de dar trámite y de esta manera formalizar el proceso. Por otro lado, manifestar el interés que tiene el municipio de Chía en recibir la infraestructura del PIT (Punto de Información Turística) razón por la cual, quedamos atentos a lo requerido por parte de ustedes para realizar el proceso de cesión. Quedando a la espera de su pronta y oportuna respuesta. Atentamente, Dirección de Turismo Alcaldía Municipal de Chía Carrera 10 No. 8-74 Tercer Piso Edificio Curubito Conmutador (601) 8844444 Ext. 1400-1401 https://drive.google.com/drive/folders/1MJ5D-bPUprVceyoOEvnUQxhW6ISW7X1S?usp=drive_link
6. Acompañar jurídicamente las diligencias de control e inspección a los prestadores de servicios turísticos, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de los intereses del municipio..	Para este periodo no se ejecutó la actividad, teniendo en cuenta que no se requirió acompañamiento por parte de la Dirección de Turismo.
7. Apoyar la supervisión de contratos relacionados con los procesos de la Dirección de Turismo, conforme al Artículo 2.2.4.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, verificando el cumplimiento de los términos contractuales y emitiendo recomendaciones legales cuando sea necesario.	Para este periodo no se ejecutó la actividad, teniendo en cuenta que aun la Dirección de Turismo no cuenta con procesos de contratación bajo otra modalidad diferente a la de contratación directa donde se requiera adelantar apoyo en la supervisión de contratos.
8. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, previa concertación con el supervisor, asegurando alineación con los objetivos	Se emitió respuesta a las observaciones presentadas por la Oficina de Contratación de la etapa precontractual para el contrato de arrendamiento a celebrarse con la Asociación colombiana de agencias de viajes y turismo anato.

estratégicos de la Dirección de Turismo.

OBJETO CONTRACTUAL	
Garantizar un espacio de exposición para el municipio de Chía en la vitrina turística de ANATO para la vigencia 2025, la cual se desarrolla en el centro internacional de negocios y exposiciones – conserías	
VALOR CONTRATO:	
10.345.587	
ITEM	OBSERVACIÓN (ES) Descripción:
1. Hoja guía	
1.1 no está la guía	
2. organización de documentos en cuando no hay pluralidad	
2.1 es el formato GEC-FT-05	
3. Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal	
3.1 Objeto: el verbo garantizar es un verbo que es muy amplio y por lo que veo es entregar un espacio para participar en la vitrina, por lo que el verbo más acorde es entregar, el banco como va con la acción, pueden modificarse el resto de documentos ajustando el objeto, eliminando ese garantizar, por eso falta como reseña de esto... de igual forma mt es una medida de tonelada, metro cuadrado es m2	
3.2 Condiciones técnicas: el stand es básico, según la guía de conserías tienen tipos de están como es el que se instala en el espacio que van arrendar, pero eso falta como reseña de esto... de igual forma mt es una medida de tonelada, metro cuadrado es m2	
3.3 Valor en esta solicitud no va, porque el objetivo de la cotización o preventa es que se indique el valor, pero por parte del oferte.	
3.4 Sería bueno que exponga que es durante "los días" 26, 27 y 28 de febrero – tres días, ya que esa es la forma como conserías genera valores a sus espacios, por los días de permanencia de en las ferias, aunque acá se tercería por el tema que ANATO es el que realiza esta feria. Y son esos derechos que tienen ellos ante la feria es que hace que se adelante el contrato con ANATO, y den el espacio para participar	
3.5 Valor y forma de pago: no colocar el valor en este documento, solo la forma de pago	
Acá es el alquiler el espacio y si tiene impuesto y ellos lo saben el oferente por la cotización que envían	
3.6 No sé por qué están solicitando en un alquiler o arrendamiento de un espacio responsabilidad, por un tema que lago puede caerse y generar daño o porque se está solicitando	
3.7 El cuadro de anexo de la solicitud de preventa debe ajustar arreglando como es el stand y la unidad de medida	
4. Estudios previos	
4.1 Tienen que ajustar en la descripción de la necesidad señalando que reglamenta el decreto 2064 de 2023 y el decreto 2590 de 2009 y modifica la ley 1558 de 20212	
4.2 Este contrato es la entrega de un espacio con stand en concreto de 9m2 por lo cual la contratación directa va más a que los derechos o el organizador es anato y ellos son los que dan los espacios para poder participar en la feria es por eso que nos vamos con proveedor exclusivo el literal g, de la ley 1150 de 2017.	
4.3 Se sugiere eliminar verbos como garantizar, mas como entregar, dar, trasferir.	
4.4 Cuando hablan del banco exponga a que meta está dando avance que estrategias tienen parte de la de este contrato, muy corto, pero no es solo decir que está en el banco el proyecto desarrollen lo que están haciendo o van a hacer.	
4.5 Sé que el contrato es para dar avance al tema promoción y desarrollo del turismo, mediante eventos, pero deberían tener en cuenta el código 80131503 que es el código de arrendamientos que realmente es el objeto de este contrato.	
4.6 Descripción del objeto debe ajustar arreglando como es el stand y la unidad de medida	
4.7 Obligaciones:	
4.7.1 aclarar que es entregar el están y el espacio al municipio de Chía.	
4.7.2 Obligación 3 ampliar también colocar artesanos y funcionarios del municipio	
4.7.3 Obligación 4 Entrega del están conforme al manual	
4.8 Estudio de sector:	
4.8.1 tienen que exponer que es una entidad sin ánimo de lucro como expone su oferta porque eso hace que tenga una connotación especial en el tema tributario, pagan impuestos, pero no ica	
4.8.2 se reitera que su contrato es directo por ser ellos los dueños de los derechos u organizadores de esa feria y dan los espacios para participar son los unidos proveedores de esa feria y los espacio literal g de la ley 1150 de 2017.	
4.8.3 análisis del mercado no tienen: no olvidar que puede ser por históricos que ustedes pueden colocar valores de contratos anteriores dos que hicieron con ANATO y ver cómo es que ustedes pagan metro cuadrado	
4.8.4 ajustar el cuadro colocando como es el stand y la unidad de medida	
4.9 justificación en este contrato todo muestra que es directo por ser un contrato de arrendamiento, el arrendamiento de un espacio, con el organizador que es ANATO	
4.10 el tema de impuesto en este contrato si hay el oferte hasta lo expone y de 8 coloca el valor total a 10 por los impuestos	
4.11 matriz de riesgos ajustar mas por temas de falta de funcionalidad del esta o por no tener luz o inundación, pero no como un tema de incumplimiento	
5. solicitud de cdp	
4.1 falta solicitud de cdp	
6. resolución	
6.1 el acto administrativo es para colocar porque es directa acá es un espacio que está en cabeza de ANATO y por eso se le alquila o arrienda y es colocar más el tema normativo de que es un contrato de arrendamiento	
6.2 dejar muy concreto que es promocionar el municipio y ya colocar más el tema de que es un contrato de arrendamiento	
7. Oferta	
7.1 ajustar colocando como es el stand y la unidad de medida	
7.2 Obligaciones:	
7.2.1 aclarar que es entregar el están y el espacio al municipio de Chía.	
7.2.2 Obligación 3 ampliar también colocar artesanos y funcionarios del municipio	
7.2.3 Obligación 4 Entrega del están conforme al manual	
7.3 Porque la garantía de responsabilidad civil	
8. Verificación jurídica técnica y económica formato GEC-FT- 18-v2	
8.1 Falta la verificación del secretario para señalar que el contrato si está bien	

https://drive.google.com/drive/folders/1MJ5D-bPUprVcuyoOEvNuQxhW6ISW7X1S?usp=drive_lin

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



Erika Catalina Cely Cabezas

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141098953151	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10575931706		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1057593170	
28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Boyacá 15		30. Ciudad/Municipio Sogamoso 759	
31. Primer apellido CELY		32. Segundo apellido CABEZAS		33. Primer nombre ERIKA	
35. Razón social				34. Otros nombres CATALINA	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Gachancipá 295	
41. Dirección principal KERANTA GRAN HORIZONTE					
42. Correo electrónico catalinacely9@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3184694029		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6910	47. Fecha inicio actividad 20170515	48. Código 8299	49. Fecha inicio actividad 20160217	50. Código 12	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		



Certificado Bancario

Miércoles, 19 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ERIKA CATALINA CELY CABEZAS identificado(a) con CC 1057593170, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16852361763	2015/12/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Y004_K-001
BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica Bogotá
01/01/2025



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		168789157		NÚMERO PLANILLA		7906943117		TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES		2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ERIKA CATALINA DEL CARMEN		CUNDINAMARCA		PERIODO COBERTURA OTROS		MES		enero AÑO		2020		PERIODO AUTORIZACIÓN SALUD		2020			
CIUDAD/MUNICIPIO		TONGOCANA		DEPARTAMENTO		22/02/20		FECHA DE MORA		0									
DIRECCIÓN		VEREDA CAVALITA		TELÉFONO		22/02/20		DÍAS PAGO (aaaa/mm/dd)		2020/02/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN		1275727432					
TIPO APORTANTE		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE		I-INDEPENDIENTE													
TIPO EMPRESA		02-INDIVIDUAL		ACTIVIDAD ECONÓMICA		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL		SUCURSAL /DEPENDENCIA		02 - CONTRATO													
APORTANTE EXHIBIENDO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)						NO													

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION										FSP		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		FSP		TOTALES		VALOR PAGADO				
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP			APORTES	MORA					
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 169.400	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 169.400	0	\$ 169.400				
SUBTOTALS:												\$ 169.400	0	\$ 169.400				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEB.	COTIZACIÓN	VALOR ADEB.	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP0008	EP0008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 132.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 132.300	\$ 0	\$ 0	\$ 132.300
SUBTOTAL:													\$ 132.300	\$ 0	\$ 0	\$ 132.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD/TIP	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		APORTES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		MORA	DESBUENTO	VALOR PAGADO
1423	1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3					\$ 11.100	\$ 11.100	\$ 0	\$ 0	\$ 11.100
SUBTOTALES:							\$ 11.100	\$ 11.100	\$ 0	\$ 0	\$ 11.100

[illegible]

TOTAL	\$ 312.800
--------------	-------------------



TOTAL	\$ 535.700
--------------	-------------------

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Erika Catalina Cely Cabezas identificado con cédula de ciudadanía No. 1057593170, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de febrero de la vigencia 2025.

FIRMA: 